

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Teresita Jiménez Rivera se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de gabinete psicológico, con obras de acondicionamiento en avenida de Isabel de Farnesio, número 31, manzana 21, parcela 1, local 5, sector S-4 AH 5 de este municipio, bajo número de expediente 200/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 22 de septiembre de 2017.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, segundo teniente de alcalde, Raimundo Herraiz Romero.

(02/32.427/17)

